SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Eleccion de oficios de ysla de marzo de 1721

En Mancilla dela Ysla, a diez dias del mes de marzo de mil setecientos veinte y uno, los señores don Antonio Carreño Muñoz, Alferez mayor perpetuo, y don Damian Lorenzo Perez, Alcaldes ordinarios por S. M. en ambos estados, don Pedro Martinez Gil, don Alonso Lopez Garcia, don Lucio Chico de Guzman, don Gonzalo Martinez Gil, don Antonio Perez Fixardo, don Juan Lopez Garcia, don Xptobal de Lara, don Alonso Antonio Carreño Roca, don Xptobal Sanchez Catalan y don Juan Perez atienza, Regidores, juntos como Concejo Justicia y Regimiento en su sala capitular como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes a ambas Magestades divina y humana y bien comun desta Republica y hazer la desinsaculazion de Alcaldes ordinarios en ambos estados por haver cumplido sus mercedes el año por que se les entrego la jurisdizion dexeron lo siguiente

Dixeron sus mercedes que en conformidad que el dia diez de marzo del año pasado de setezientos y veinte se hizo desinsaculazion de Alcaldes en ambos estados, y en ella tocó la suerte de Alcaldes a dichos señores don Antonio y don Damian a quienes se les entregó las baras de Alcaldes en dicho año que cumple oy dia dela fecha en esta villa segun costumbre y orden de S. M. expedizion se aga nueba desinsaculazion y de los cantarillos de ella se saquen por suerte nuebos Alcaldes que exerzan la jurisdizion y empleo en dicho año no teniendo impedimento legitimo segun ley capitular la que se a leido a la letra de S. M. el presente, y respecto de que las llaves del archivo aon de cantarillos las tienen dichos señores Alcaldes y el Lizenciado don Juan Herrero de Guzman el hauido de don Thomas Caro propio de cara para que segun costumbre asido con ellas para habrir dicho archivo y hazer dicha desinsaculazion para lo cual se